



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00267237- -UNC-ME#FD - Designación Storero

---

#### VISTO

El EX-2026-00267237- -UNC-ME#FD por el cual la Directora del Departamento de Derecho Penal solicita la designación del Prof. **Gastón STORERO** Leg. 46393 mientras dure la licencia del Prof. Vezzano;

#### CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por la Directora del Departamento de Derecho Penal, Dra. Ana Lombardi, al orden N° 2, solicitando la designación del Prof. Gastón Storero quien se encuentra 11) en el último concurso en la asignatura aprobado por RHCD-2025-293-E-UNC-DEC#F

Que conforme informa el Director de Personal al orden N° 8 el Prof. Darío Vezzano se encuentra de licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 24/03/2026.

Que el Secretario Académico informa *“Es por todo lo expuesto y teniendo en cuenta que la asignatura se dicta en el primer semestre del presente año lectivo, a los fines de garantizar el dictado de clases y los fundamentos vertidos por el Departamento de Coordinación Docente, que salvo mejor criterio del Sr. Decano debe hacerse lugar a lo solicitado, y por lo tanto designar al Profesor Dr. Gastón Storero. DNI: 26.393.563, Legajo: 46.393 en un cargo interino de Profesor Ayudante Dedicación Simple, en la Cátedra “A” de la Asignatura Derecho Penal II, en la comisión N° 11, de los días lunes y miércoles a las 10:30 horas, mientras dure la licencia del Profesor Eugenio Darío Vezzano (Legajo 32.408).”*

Que incorporado informe presupuestario.

Las disposiciones de la Resolución HCD No 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE**

**Artículo 1:** Designar al Prof. **Gastón STORERO** Leg. 46393 en un cargo de Profesor Ayudante

“A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Penal II, a partir del 24 de marzo de 2026 y mientras dure la licencia del Prof. Darío Vezzano.

**Artículo 2:** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

**Artículo 3:** Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Penal, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.